MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ADENDA Nº 01/2021

"SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES"

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/2021

ID Nº 394411

Santa Rosa del Mbutuy, 8 de marzo de 2021.

Señores
Oferentes
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite esta Adenda en observancia de la Nota DNC N° 3197 /2021 de fecha 08/03/2021:

CDP

El CDP remitido está firmado por Irma Barrios Peralta con registro de firma en la DNCP y con la firma del Intendente Municipal que es la máxima autoridad de la Convocante conteniendo la línea presupuestaria del objeto de gasto pertinente aprobado por Ordenanza para el ejercicio 2021. Se informa que la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy pertenece al tercer grupo dentro de la clasificación de municipalidades careciendo de la estructura organizacional requerida en el art. 174 tercer párrafo de la Ley 6672/21 PGN, por restricciones presupuestaria:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

a. El taller oferente deberá contar con los equipos necesarios para trasladar las maquinas hasta el taller de reparación.
b. Los servicios de reparaciones objeto de este llamado se realizarán por medio de orden de servicios oficiales emitidas por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy de acuerdo a sus necesidades. El taller deberá contar con galpón cubierto, amurallado, debidamente habilitado por la Municipalidad, con un local ubicado a una distancia máxima de 70 km del Distrito de Santa Rosa del Mbutuy.
c. El taller deberá contar con un seguro contra todo riesgo del local, incluyendo los vehículos depositados en el mismo.
d. El adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte de

la Contratante. El Oferente responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.

e. El adjudicado deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, proveer el servicio adicional de diagnóstico, sin costo alguno a la contratante.

DEBE DECIR:

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

a. El taller oferente deberá contar con los equipos necesarios para trasladar las maquinas hasta el taller de reparación.
b. Los servicios de reparaciones objeto de este llamado se realizarán por medio de orden de servicios oficiales emitidas por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy de acuerdo a sus necesidades. El taller deberá contar con un seguro contra todo riesgo del local, incluyendo los vehículos depositados en el mismo.
c. El adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte de la Contratante. El Oferente responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.
d. El adjudicado deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, proveer el servicio adicional de diagnóstico, sin costo alguno a la contratante.

CAPACIDAD TECNICA

DONDE DICE:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: *No plica*

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DEBE DECIR:

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Presentación de los documentos indicados en h.1

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.- Declaración jurada de contar con equipos necesarios para trasladar las maquinas hasta el taller de reparación.
2.- Póliza de seguro contra todo riesgo del local, incluyendo los vehículos depositados en el mismo
3.- Declaración jurada de garantía de los servicios de reparaciones, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte de la Contratante
4.- Declaración jurada de compromiso de prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, proveer el servicio adicional de diagnóstico, sin costo alguno a la contratante.

Melanio Mercado Benítez

Encargado de la U.O.C.